

Telegrafo de Lima

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa número 173. Se entregara en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales q' deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios



y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Núm 674]

Martes 11 de Noviembre de 1834

[Un real.]

Exterior,

POLITICA.

Progresos de la administracion en Europa

[Conclusion del numero anterior.]

Entonces se conoció que la administracion no debia tener por unico objeto mandar y recaudar, y que una parte principal, casi olvidada hasta entonces, era la de fomentar y ser creadora de riqueza; que era preciso combinar todas sus diversas atribuciones de modo q' no se entorpeciesen unas á otras, y antes bien se presentasen mutuos socorros á tal punto, que las mismas contribuciones fuesen tambien un medio de fomento para la industria. Mas esto no podia conseguirse con el sistema de monopolios, privilegios, prohibiciones y trabas que existian: tampoco con aquella administracion confusa y torpe en su marcha, como q' carecia de unidad, por haber sido compuesta á trozos en diversas epocas y segun las exigencias del momento. Conocióse que toda buena administracion debe ser hecha como esas estatuas de bronce que se vacian de un solo golpe, y que todas sus partes han de estar con tal arte dispuestas, que se correspondan perfectamente, siendo la accion facil y uniforme, á la manera de los movimientos circulares que en un liquido se forman, suceden y estienden en torno del punto centrico que ha sido conmovido y ha comunicado el impulso. Esta reforma es la que no ha empezado á verificarse sino á principios del presente siglo; ¡tan modernos son los conocimientos en q' se funda un buen sistema administrativo y económico! La revolucion francesa origen de tantas novedades dió la señal de ella y fué la que hizo los primeros ensayos. No hablamos aquí de los trastornos políticos q' ocasionó aquel gran movimiento, y q' han encontrado poderosos enemigos á la par que encomiadores; tratamos solo principios administrativos que han surgido de aquella revolucion, y que aplicados á la Francia han bastado á sanar las llagas que causarán en ella las disensiones intestinas y las guerras. Tales principios no han sido mirados con indiferencia y desprecio por los mismos soberanos que han combatido ansiosos las revoluciones; antes bien, los han aprovechado en beneficio de sus propios pueblos y hasta para precaver con ellos esas mismas revoluciones q' tanto temen. Si no se alargase demasiado este artículo, haríamos ver como desde el año 12, aun los gobiernos mas absolutos de Europa han ido pasando por una sé-

rie de sucesivas mejoras. promovidas por los mismos príncipes: mostraríamos al emperador de Rusia, dando el ejemplo de liberrar á los siervos; mostraríamos á la Prusia, no solamente abolir la servidumbre personal; sino los privilegios de la nobleza y corporaciones; establecer el sistema municipal sobre las bases las mas populares; sujetar al impuesto á todas las clases, y hacer en fin multitud de variaciones radicales en su sistema administrativo. No hay nacion alguna q' no haya hecho grandes mudanzas, consiguiendo de ellas bienes incalculables. Solo España parecia querer resistir al movimiento jeneral; merced á los esfuerzos de una faccion anti-social y retrograda. Conocidos son los lastimosos efectos de ese tenaz empeño en conservar todo lo que ya el tiempo y la ilustracion del siglo habian desacreditado, y no sabemos á donde hubieramos ido á parar sin la mano regeneradora de Cristina, que ha principiado á remover cuantos obstáculos se oponian á nuestra prosperidad. Su sabiduria ha conocido que la mejor politica es cuidar de la dicha material de los pueblos, y consolidar el poder sobre el bienestar de todas las clases.

[Boletin del Comercio de Madrid]

Interior,

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del miercoles 14 de mayo de 1834.

Abierta la sesion á las once del dia con 65 señores diputados, despues de pasada la lista á la que faltaron los señores, Luna Pizarro, Alipazaga, Villarón, Terri, Valdizan, Saravia, Goycochea, Dieguez, Solano Fernandes, Cortez, Escovedo y Garcia. (D. Juan Ignacio); se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un recurso de D. Alejandro Loomston en que solicita se conceda permiso á los señores Tavara y Vega para que informen en su asunto particular, y se mandó lo verifiquen estando llanos.

Se nombraron para la comision de demarcacion del territorio de la República en distritos judiciales, á los señores Saravia por el departamento de la Libertad, Florez (D. Pedro Celestino) por el Cuzco, y Freyre por el de Lima: igualmente se nombró para la comision de redaccion al Sr. Arellano en lugar del señor Leon, y para la comision de elecciones al Sr. Goycochea en lugar del mismo.

Se puso en discusion la parte dispositiva del dictamen de la comision especial encargada de dictaminar sobre la representacion del jeneral La-Fuente, el que sobre las razones en que se funda, opina—"Se declare sin lugar la representacion del jeneral D. Antonio Gutierrez de La-Fuente, y se remita esta al ejecutivo para que obre los efectos que haya lugar"—Hablaron en contra los señores Zavala, Ureta, Gomez Sanchez, Limaylla, y Rivadeneyra modificandolo; en favor los señores Arellano, Jaramillo, Telleria y Torrez. Se dió el punto por suficientemente discutido, y en este estado el señor Torrez hizo la proposicion siguiente—"El que suscribe pide que se haga la votacion nominal"—Que despues de dispensadas las lecturas, no se admitió á discusion; y se aprobó el dictamen de la comision por 39 votos contra 14, salvando su voto los señores Mendoza, Mejia, Zavala y Ledesma.

Se puso en discusion el articulo pendiente del dia de ayer, y estando avanzada la hora, se levantó la sesion á las tres de la tarde, señalandose para el orden del dia el mismo articulo con los demas del proyecto de responsabilidad.—Lima y mayo 15 de 1834.—Aprobada—Tres rúbricas.

El Telegrafo,

Si detenidamente indagamos cual es el foco de *nuestros males*, de nuestros atrazos en todos los ramos de la riqueza publica y del lento progreso de las ciencias y la civilizacion, veremos que *tienen su origen en la permanencia del ejercito*. Pocos han sido los individuos de él que han procurado cumplir con el fin para que la sociedad les confió las armas; pocos los que han elaborado en contener á los que mandan para que no propasen la linea de conducta, que las leyes les ha trazado; pocos los que han merecido por sus heroicos sacrificios hasta la fecha titularse verdaderos hijos de la patria, y pocos los q' no han temblado delante de los Tiberios, Caligulas y Silas, ni se han prostituido y avezado á llevar adelante miras opresoras y barbaras de sico fantas y esclavos. Muchos gefes sensatos y la nacion cansada de sufrir los *repetidos asaltos, ataques, convulsiones y revueltas* nos encomiarán, pero aquellos que se ven cerca del solio, disponiendo de la suerte de la sociedad como de un rebaño de ovejas nos maldecirán y detestarán: empero nosotros arrostrando por todo, haciendonos sordos á los insultos que prepararsenos quiera, emprenderemos denodados á probar ante la faz del mundo ilustrado, *lo perjudicial que nos ha sido, es y será la existencia del ejercito permanente, las ningunas ventajas que de él nos reportara, y lo util que será su disolucion*. Cuestiones son estas, que necesitan talentos elevados y una grande esperiencia. Confesamos q' carecemos de los primeros, aunque de la segunda tenemos lecciones practicas y razones poderosas, que comprueben nuestros acertos.

Formadas las sociedades, fué indispensable para sostener su decoro, dignidad y goces, depositar en una parte de sus hijos la *fuerza fisica*: á fin de que *consagrada á la carrera de las armas contuviesen á los enemigos interiores y exteriores; sirviese de centinela, salvaguardia y egide al despotismo ó arbitrariedad del Rector ó sumo imperante; y para asegurar las libertades sociales, la seguridad domestica y la egecucion de las leyes, derrocando al que presumido pretendiera elevarse por cima del pacto fundamental*. Estos pues fueron los motivos, que impelieron á las naciones á delegar el derecho de defenderse de las

agresiones en cierto numero de sus coasociados, persuadiendose que no abusarian jamas; pero ¿quien pudiera desarraigar de entre nosotros acontecimientos recientes que han pasado á nuestra vista? Las escenas pasadas publiquen y blasonen las proezas escandalosas de nuestro ejercito. Preválido de esa fuerza dispone de la libertad de la re publica, la vende á caro precio, ó la esquilma, la amplia y restringe segun las circunstancias y fines que la motiva, perpetran toda especie de atentados, crímenes, bajezas y ridiculas supercherias, siempre que conciben de primera necesidad conservar á un gobernante absoluto, debil, falso, caprichudo y casi siempre indigno de ocupar la primera magistratura.

Contraigamonos solamente á describir los trabajos de nuestra milicia permanente: ella en tiempo de guerra está algo ocupada: se entiende si la guerra es justa, si es lejitima y provocada por agresores esternas: por que si no lo és, ella variará de denominaciones, y ni crecerá llamarse tal.

Concluida la guerra con los españoles (el año de 824) ya no debió el ejercito tener otro fin, que á prevencion (reducido) permanecer contra la España ó contra cualquiera nacion extranjera que pretendiese invadir á nuestro pais cerca de las fronteras: por que es muy conforme con el derecho de represalia: mas no para repetir guerras intestinas, ni cambios subitos ó repetidos cada y cuando fuere de su agrado; y para dejar á los pueblos la libre disposicion de elejir los que le habian de mandar, y de sostenerle con el sacrificio de su ambicion ilimitada la dicha y ventura nacional. Quisieramos, no haber tocado resultados contrarios á lo espuesto, nos habriamos abstenido de aumentar á los historiadores mayores razonamientos, y de escitar la rabia y despecho de algunos aventureros, q' no contentos con haber medrado inmerecidos honores, ancian por el momento de repetir revueltas trajicas, á fin de clavar el puñal patricida, á la madre comun. Este caustico nos ha parecido conveniente aplicarselo á nuestro ejercito para hacerle públicos los desastres, que nos ha aglomerado su permanencia, y lo importante que nos fuera disolverlo.

Bolivar nos oprimió, y nos hubiera seguido aherrojando ominosas cadenas, si los mismos colombianos no hubieran conocido lo mal que hacian, si no promueben los primeros movimientos de derrocamiento contra él, sino sienten los dulces efectos de las almas sencibles aleccionadas en la escuela de los liberales principios, y sino hay un aspirante suspicaz que desconcertó las maniobras de aquel heroe y opresor. Muchos elevados jenerales habian convenido y concertado con aquel, distribuirse la nacion como una cosa divisible, como un manjar ó licor. Lo hemos visto, palpado y vertido lágrimas sin poder desarmar á nuestros guerreros olvidados de sus derechos y henchidos con la muelle vida, honores y placeres.

Variedades,

Continuacion del Ensayo sobre el hombre por M. Pope, y traducido al castellano por D. J. J. Olmedo.

[Conclusion del numero anterior.]

Refrena, pues, el vuelo de tu orgullo
Y espera que la muerte esos misterios
Te venga á revelar, y á Dios adora.
El ignorar te deja sabiamente
Cual tu felicidad futura sea;

Mas para la presente, una esperanza

Que no muere jamas puso en tu seno.
Si aqui no eres feliz, tú debes serlo
En otro órden de tiempos y de seres.
¡Oh como el alma inquieta y limitada
Reposa y se engrandece en esta idea!

El Indio pobre en su rudez sumido
Vé en las nubes á Dios, le oye en los vientos,
Ni vanas artes, ni orgullosa ciencia
Su alma inerte ecsitaron á elevarse
Mas allá de la esfera en que el Sol brilla.
Su pensar, su saber no ván mas lejos
De lo que alcanzan sus sentidos torpes;
Mas la simple natura de esperanza
No le privó; y allá tras de aquel monte,
Cuya cima se pierde entre las nubes,
Un cielo él se promete; ó se imagina
Un mundo, en cuyos bosques solitarios
Libre pueda vagar; ó ya en el medio
Del mar una isla mas dichosa, donde
Un cruel conquistador jamas arriva
Por saciar la sed de oro, derramando
Sangre do quier y servidumbre dura
En nombre de su Dios; donde el esclavo
Vé su tierra natal, y alegre vive
Sin que un amo feroz y avaricioso
En mil modos le oprima, y sin que espectros,
Que la supersticion crédula forja,
La paz del sueño y de la noche turben.
Contento de ecsistir él no desea
Ni las álas del ángel, ni la llama
En que arde el serafin; mas se complace
En la dulce ilusion de que su amigo,
Su perro fiel será su compañero
Allá en el mismo cielo que se finje.—

Peró tu eres mas sabio.... En tu valanza
Resa, pues, tu opinion contra la ciencia
Del pródigo Hacedor, y señalando
Dó está la imperfeccion, dí que unas veces
Se muestra liberal, otras avaro;
Y para darle perfeccion á su obra
Pon lo que falta, quita lo que sobra.
Destruye á tu placer todos los seres,
O nuevos cria: y en tu orgullo esclama,
"Si el hombre no es feliz, si no es perfecto,
"Y si no es inmortal; si en él no emplea
"Todo su amor y su cuidado el cielo,
"Dios es injusto:" Y arrancando osado
El cetro y la valanza de sus manos,
Sé dios de Dios, y juzga su justicia.

Amigo, vuelve en tí: de nuestro orgullo
Nace todo el error. Nadie en su esfera
Se puede contener; todos aspiran
A otra mayor. Los ángeles ser dioses,
Y los hombres ser ángeles quisieran.
Si aspirando á ser Dios, se perdió el ángel;
Aspirando á ser anjel se hace el hombre
De aquella misma rebelion culpable:
Pues invertir la eterna ley del órden
Es pecar contra Dios, es oponerse
A su eterno designio.... y se prepara
La universal disolucion del mundo.

Si preguntas, ¿por qué los astros brillan;
Si preguntas, por qué la tierra existe?—
"Solo es por mi, responderá el orgullo;
„Por mí derrama liberal Natura
„De frutos y de flores coronada
„Todos sus dones del fecundo seno:
„Por mí dá en su estacion la vid, la rosa
„Su néctar y su aroma: por mí encierran
„Las minas mil tesoros, y los vientos
„Sobre la mar me llevan obedientes:
„Nace el Sol á alumbrarme; y es la tierra

„Mi pedestal, y mi dosel el cielo."
Mas cuando el Sol en sus letales royas
Asoladora peste al mundo envia;
Cuando las tempestades, terremotos
Y erupciones volcánicas arrasan
Y sepultan los pueblos y naciones:
¿No se podrá decir, que se estravia
Natura de su fin, y que en el mundo
Reína el genio del mal?—"No, no, (responde
La voz de la razon que nunca engaña)

„Pues la primera causa omnipotente
„Solo por leyes generales obra
„Que invierte rara vez, cuando le place,
„Y nunca sin razon; y el mal permite
„Si á conservar el todo contribuye."
Por esta justa ley, cuanto hay criado,
Toto cuanto no es Dios es imperfecto,
Y mudable y mortal. ¿El hombre solo
No sufrirá esta ley?... Naturaleza
Tal vez del grande fin que se propuso
De hacer feliz al hombre, se desvia;
Y aun el hombre tambien: ¿qué importa?... El órden
De ese desorden aparente nace.

Aquel gran fin en sucesion peremne
Lluvias, calor, serenidad requiere.
O mas bien una eterna primavera;
No menos que en los seres racionales
Moderacion, frugalidad, templanza,
Y un órden regular en sus deseos.
Pues si en el órden natural no alteran
El designio de Dios las tempestades
Las pestes, y violentos terremotos;
¿Lo han de alterar los crímenes infandos
De un Borja, de un Neron?... Asi lo piensa
En el delirio de su orgullo el hombre
Sin ver que puede Dios hacer que el vicio
De su justicia á los designios sirva.
¿Quièn osará inculpar la providencia
En el órden moral, si vindicada
Siempre en el órden natural la observa?—
Por una misma regla juzga de ambos;
Mas siempre errados vagarán tus juicios
Si tu vana razon no sometieres
A la razon universal del mundo.

¿Y no fuera mejor, dirás, que todo
Fuese en el mundo físico armonía,
Y en el moral virtud? ¿qué por los vientos
Jamás el mal se viera combatido,
Ni nuestro corazón por las paciones?—
Necio! ¿no ves que del perpetuo choque
De los discordes elementos nace,
Subsiste el todo; y que los elementos
De tu vida y tu ser son las pasiones?...
Así desde el principio de las cosas
El órden general se ha conservado
En la naturaleza y en el hombre.
¿Y éste a qué aspira; Siempre descontento,
Si alza su mente al cielo y se contempla
Poco inferior al ángel, mas que un ángel
Siendo hombre quiere ser: si sus miradas
Después abate al suelo, se lamenta
De no tener la fuerza de los toros,
O la piel de los osos, ó del ciervo
La rara agilidad — Si para su uso
Todas las criaturas hechas fueron,
¿De qué le servirían, si el gozara
Todas las dotes y atributos de ellas?—Continuará.

Comunicados,

Se dice:—Que el escritor que está ocupando

el *Voto Nacional* con comunicados aplaudiendo la eleccion del señor Fernandini para el ministerio de guerra, y vertiendo groseros insultos contra el señor Valle-Riestra que acaba de dejarlo; es un tal *Andres Garrido* editor que fué de la *Oliva de Ayacucho* y el *Papahuevos*, que solicita por ese ministerio se le nombre sargento mayor en premio de sus patróticos servicios á aquel departamento como secretario de Frias, y no habiendo logrado nada hasta ahora quiere ver si de este modo logra interesar á su favor al nuevo ministro.

Se dice:—Que uno de estos comunicados llama *Hordas* demoralizadas á los cuerpos del ejército q' hoy tiene la republica, y se desea q' conteste á esto los gefes á quienes el gobierno confió el mando de estos cuerpos; y son los coroneles Casanova, Peset, Paniso, Hevia, Echenique, y Solar; y los tenientes coroneles Gonzales, Caravedo, Lujan, Mendes y Razuri; pues deben ser ellos los que han dejado desmoralizados sus cuerpos, segun la espresion del articulista *papahuevos*;

Se dice:—Que el célebre *Andres Martines* á quien ilegalmente se puso en libertad bajo la fianza de D. Nicolas Factor Guzman diputado á la Convencion; ha fugado; y *se dice* que no hay tal fuga, pues dizque se haya en casa de un señor consejero que se llama D. José Maria Corvacho.

Se dice:—Que el señor prefecto deberia ordenar que la barrida de las calles se hiciera desde las cinco de la mañana, hasta las ocho del dia á lo mas; pues el hacerlo despues no solo es molestia á los que trafican; sino que lo padecen los vestidos.

Se dice:—Que se desea se tome alguna providencia á fin de las bestias no ocupen las aceras; pues es cosa muy molesta ver tal desorden en una capital; y tambien *se dice* que se ha de gritar tanto y tan alto sobre esto hasta q' el señor prefecto oiga.

Se dice; y yo lo créo que la correspondencia que salió de Ayacucho el 2 del corriente ha sido interceptada por *Andres Aponie*.

SEÑORES EDITORES DEL TELEGRAFO:

Imprenta y Litografia, esquina de San Pedro
Noviembre 7 de 1834.

MUY SEÑORES MIOS:

Me és sumamente interesante que se sirvan UU. insertar en su periodico [tan antiguo como ilustrado] el siguiente reclamo que hago ante el público, de la sentencia á que injustamente me ha condenado el señor juez de paz, D. N. Salazar y Mancilla, por que la injusticia es el orijen de todos los males de la sociedad.

Teniendo que publicar un manifiesto el ex-coronel *Lira*, sujeto harto conocido en el pais, vino á esta imprenta, y contrató conmigo dicha obra, á razon de 12 pesos 4 reales el pliego, pagado luego que se imprimiese, y dandome el papel para 640 ejemplares. Esta contrata, onerosa para mi, hube de admitirla, por que en aquella fecha no tenia mas publicacion q' la del periodico "*La Antorcha*;" y por consiguiente se le ha dado cumplimiento al señor *Lira*, imprimiendole un pliego diario hasta 26 pliegos, de los cuales me debia la cantidad de 42 pesos 2 reales teniendo el pliego 25 en su casa, y el 26, á medio imprimir. En este estado, presentandose una nota al fin, de la estension de mas de un pliego, y no habiendo suficiente letra cursiva para darla en ese caracter, le propuse que se diese en letra redonda con una mauecilla al principio. Como este señor esta convencido de q' soy extraño á sus opiniones, se halla disgustado conmigo y deseoso solamente de perjudicarme; con cuyo motivo se

ha presentado *él mismo* al referido juez, con el fin de no pagarme los 42 pesos y 2 reales, que me debia. Y aunque el juez propuso que se me pagase mi cuenta conforme á lo contratado, y que yo repusiese á mi contrario algunos pliegos q' reclamaba por que estaban un poco desviados en el registro de la planas, continuandose la impresion; este no se conformó, ecsijiendome el pliego último en caracteres cursivos por que sabe que los que tengo no alcanzan a *tanta largura*; y que le entregase el total de la obra, ó apéndice de ella, para el martes prócsimo, lo cual era otro imposible. En consecuencia, el señor juez me ha condenado á perder los dos pliegos tirados del apéndice, y todos sus costos y gastos, que uno y otro asciende á mas de 70 pesos; y esto sin oir la opinion de los profesores de tipografia de esta ciudad, y sin escuchar las deposiciones, que presenté, de los oficiales de esta imprenta.

Prescindo del trabajo redoblado de la molesta obra del Sr. *Lira* [como él mismo la llama en carta que me pasó] y tan molesta que siento haber ensuciado con ella mi prensa; y solo me pongo ante la opinion para que se conozcan y pesen las tropezas que se cometen juridicamente.

Soy de UU. SS. EE. Su muy atento servidor.
El impresor y litografo—*Jo sé Correa*.

AVISOS,

PARA GUAYAQUIL EN DERECHURA

 Dará la vela del 12 al 14 del corriente el bergantin nacional NAPOLEON, para flete ó pasaje vease á Isidro de Aramburú y Hmo.
Esquina de San Pedro.

CASA DE REMATE.

De Tomas R. Eldredge.

Calle de Melchor—Malo—Numero 60.

Hoy martes 11 de octubre empezando á las 10 del dia, serán vendidos en pública sub-hasta los efectos siguientes:

Trajes de linon bordados de colores, idem de gasa, paños superfinos, idem de segunda, idem franceses de primera, idem idem de segunda, pañuelos de lanilla, lanilla estampada, barragan, anascotes, hamburgos, dril de hilo, bretañas anchas y angostas, olandas de hilo surtidas, pañuelos de oland de hilo, listados de hilo, choletas de la union, medias de sarga superiores, idem idem regulares, pañuelos de cabeza, gros de Napoles, sargas negras, terciopelo superior, rasos de colores diferentes, pañuelos de merino bordados, capas de merino para señoras, gasas de colores, olanes de colores de varias clases, medias de algodón, varias clases, hilo de algodón en carretes, borloncillo para chalecos, casimir floreado para idem, percalas angostas, tocuyos crudos, mahones azules, sanas, listadillos, pañuelos de gasa, llanos y bordados, id. de narices varios, idem id. pallacates, pañuelones de algodón varios, oropel, juguetes para niños, molinetes para café, corchetes, botones, azul de Prusia, sén, carmin, añil de Guatemala, sombreros de la China, idem negros de felpa, idem idem de pelo, cañas de botas, corchos, almiscle, cohetes de la China, papel de cartas y secante, agua de la Banda, peynetas de imitacion, cuentas de cristal, velas de esperma, cera superior, mantequilla, y otros varios articulos.

NOTA:—Hay algunos efectos averiados que se venderán de cuenta de los aseguradores. Lima 10 de noviembre de 1834.

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno.